

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN ENCARGADO DE RESOLVER EL CONCURSO OPOSICION LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL.

El Tribunal de Selección del concurso oposición libre, para la provisión de varias plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral, convocado por Resolución de 17 de diciembre 2024 (BOCM de 13 de enero), para cubrir el puesto con código 5001A21 - Titulado/a superior A2, especialidad Programas Marco I+D, en el Servicio de Investigación de la Vicegerencia de Investigación y Desarrollo.

HA ACORDADO

Primero. – Publicar la valoración provisional de los méritos de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Experiencia profesional	Formación y perfeccionamiento profesional	TOTAL
***3076**	CAMACHO RODRÍGUEZ	OLGA	0,00	2,21	2,21
***4832**	NAVARRO GARCÍA	SOFÍA	0,00	2,50	2,50
***7584**	PEREZ RODRÍGUEZ	ANTÓN DAVID	4,05	0,50	4,55

Segundo.- Abrir un plazo de DOS días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones.

Para la formulación de alegaciones debe rellenar el **formulario electrónico de presentación Alegaciones**, dentro del expediente iniciado por la persona interesada para este procedimiento, en la Sede electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Jesus Lobato de Ruiloba

Esther Ramiro Moreno